

2019-
2020

PROYECTO EDUCATIVO DE
CENTRO



CEIP SAN FERNANDO (VALLADOLID)
2019-2020



CONTENIDO

01. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER.....	3
01.1.DATOS DEL CENTRO.....	3
01.2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE NUESTRAS FAMILIAS Y ALUMNADO	3
01.3. RECURSOS MATERIALES	4
01.4. RECURSOS HUMANOS.....	5
02. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	6
02.1. ÓRGANOS COLEGIADOS: CONSEJO ESCOLAR	6
02.2. ÓRGANOS COLEGIADOS: CLAUSTRO DE PROFESORES/AS	7
02.3. ÓRGANOS UNIPERSONALES: EQUIPO DIRECTIVO	8
02.6. PERSONAL	15
02.7. HORARIO	15
02.8. PROYECTOS	16
03. OBJETIVOS	17
03.1.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	18
03.2.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	24
04. COORDINACION ENTRE DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS.	27
04.1.- COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.....	27
04.2.- COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO	28
05.- DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES	29
06.- PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	34
07. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CEIP SAN FERNANDO	41



01. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER

01.1.DATOS DEL CENTRO

Nombre: CEIP San Fernando

Código del Centro: 47003465

Código Identificación Fiscal: Q4768169G

Ubicación: C/ Padre Claret, 11

Distrito Postal: 47004

Teléfono: 983 299 533

Correo Electrónico: 47003465@educa.jcyl.es

Página Web: <http://ceipsanfernando.centros.educa.jcyl.es>

01.2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE NUESTRAS FAMILIAS Y ALUMNADO

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Fernando” está situado en la calle Padre Claret nº 11, dentro del barrio de San Andrés, colindante con el de San Juan, Vadillos, Delicias y Pajarillos Bajos. Es la zona de la Plaza Circular, gran distribuidor de tráfico a través de sus calles radiales.

Este centro escolar fue diseñado por el arquitecto Joaquín Muro durante la II República Española en 1932. Entre otras características cabe destacar la cubierta plana que corona el edificio, la suntuosa escalera imperial y la vidriera que la preside, dedicada al mundo de los cuentos. Su construcción se terminó en los años 40, tras el paréntesis de la Guerra Civil (1936-1939). Es un edificio catalogado como un bien histórico - cultural de la ciudad y colegio histórico.

El colegio se nutre principalmente de alumnado procedente de la Plaza Circular, calle de la Estación y la Vía y colindantes, también de la zona de Pajarillos Bajos. Al ser un centro de gran antigüedad en el barrio, distintas generaciones de una misma familia, han pasado por sus aulas. En los últimos años la inmigración se ha hecho presente en el Centro. Entre todos ellos suponen alrededor de un 25% del total del alumnado. Ello hace que las clases sean muy heterogéneas y sus niveles de aprendizajes también.



Desde el punto de vista económico las familias se desenvuelven dentro de la llamada clase media y media baja. Sus profesiones forman un abanico entre las tareas administrativas, funcionariado, empleos cualificados, empleos sin cualificar con contratos precarios y un número de familias en paro.

En el entorno del colegio se encuentran el CEIP Cardenal Mendoza y el CEIP García Quintana (zona centro); los CEIP Cristóbal Colón, Narciso Alonso Cortés, Fray Luis de León y Pablo Picasso en los barrios limítrofes. Los Institutos de La Merced y Leopoldo Cano. También se ubican centros concertados importantes. Se cuenta con tres Centros Cívicos: Bailarín Vicente Escudero (Vadillos), Miaja de la Muebla (Antiguo Mercado Central) y El Campillo (C/ Panaderos).

01.3. RECURSOS MATERIALES

El centro cuenta con **aulas** luminosas y amplias, dotadas con mobiliario suficiente, pizarras, paneles de corcho y pizarras digitales en la actualidad. Mucho de ese material necesita ser renovado y actualizado. Todas ellas tienen conexión a internet.

El centro tiene una buena **Biblioteca**, pero en los últimos años se está quedando un poco atrasada en cuanto a novedades literarias se refiere.

La organización del espacio es poco funcional y poco práctica para poder aprovechar bien el espacio, hay demasiados muebles. Dispone de una pizarra digital, proyector multimedia, un ordenador de sobremesa y dos ordenadores portátiles, estos últimos obsoletos.

En la **sala de informática** el número de ordenadores de los que disponemos es adecuado. En algunas ocasiones un poco escaso. El mobiliario es suficiente, aunque cabe destacar unas estanterías no adecuadas al espacio y mucho material acumulado en un rincón de la sala. Dispone también de proyector y pizarra digital, conexión a Internet por cable y un ordenador conectado a la fotocopiadora.

El centro cuenta con **aula bilingüe, aula de religión, aula de música, aula de apoyo al alumnado con NEE y aula de AL**. Cabe destacar la poca adecuación del espacio de AL, puesto que es la misma sala que donde se guarda el material del centro. No hay espacio ni despacho para el trabajo de Orientación y Servicios a la Comunidad, que tienen que desempeñar su trabajo de manera itinerante por el centro.

El **gimnasio** se encuentra en un edificio anexo al Centro. No es muy grande, pero se completa con el patio escolar, que dispone de pista de fútbol y de baloncesto. Antiguamente fue **comedor escolar**, por ello en el presente curso se va a solicitar a las autoridades educativas la posibilidad de volver a ser comedor escolar después del horario académico. Actualmente van a comer en autocar al Ceip Miguel Hernández.

El **patio** de recreo es suficiente para el alumnado que está matriculado pero está mal distribuido ya que se ha aprovechado el patio interior de los edificios colindantes y no



está pensado como patio escolar. Está dotado de un pequeño parque para Educación Infantil, pista de fútbol, baloncesto y espacio libre para otros juegos. El horario de recreo es compartido por todo el alumnado de Infantil y Primaria.

La **Sala de Usos Múltiples**, también en un edificio anexo es la construcción más reciente del Centro. Tiene la posibilidad de dividirlo en dos ambientes diferenciados por medio de una pantalla móvil. Está dotado de megafonía y conexión a Internet. Se destina principalmente a actividades de gran grupo o incluso de todo el centro para la celebración de días especiales, festivales, reuniones generales...

01.4. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos son los obligados por el número de unidades y alumnado (línea 1).

UNIDADES		PUESTOS DE TRABAJO							
EI	EP	EI	EP	EF	MU	PT	AL	COM	RE
3 Y AULA CLAS	6	3	5+1B	1	1C	2	2C	1	1C

C: compartido

Contamos también con un ATE, una fisioterapeuta a tiempo parcial, una persona de limpieza, un conserje, una orientadora un día a la semana, 2 monitores de madrugadores, 2 monitoras de comedor y los monitores de los talleres de tarde.



02. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

02.1. ÓRGANOS COLEGIADOS: CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto por los siguientes miembros:

- El director/a del centro, que será su Presidente.
- El jefe/a de estudios.
- Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- Un número de profesores y profesoras que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo, elegidos por el Claustro y en representación del mismo. En nuestro Centro son cinco los representantes de este sector.
- Un número de padres/madres, elegidos por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo. En nuestro Centro contamos con cinco representantes del sector padres/madres.
- Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- El secretario/a del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

1. Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la LOMCE: Proyecto Educativo- Proyecto de Gestión y Plan de Convivencia.
2. Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
3. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
4. Participar en la selección del director del centro, en los términos que la LOMCE establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
5. Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en la LOMCE y disposiciones que la desarrollen.
6. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.



7. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro; la igualdad entre hombres y mujeres; la igualdad de trato y la no discriminación por causa de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.
8. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar. Informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3: Los recursos complementarios no podrán provenir de las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de padres/madres y de alumnos/as en cumplimiento de sus fines.
9. Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
10. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
11. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
12. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Comisión de Convivencia

Estará constituido por el Director/a del centro, Jefe/a de Estudios, un representante del claustro y un representante de padres y madres del consejo escolar. Se reunirán siempre que haya alteraciones graves de la convivencia, evaluando y valorando las conductas en el centro en dichos periodos y enviando a la Consejería de Educación los informes pertinentes.

Comisión Económica

Elaborará el presupuesto anual y supervisará los gastos y cuentas del centro. Estará formada por el Director, Secretario, representante del Ayuntamiento, un representante del claustro y un representante de padres y madres del consejo escolar.

Comisión de Escolarización

Se encargará de la baremar las solicitudes de alumnos, si es que fuera necesario, en los periodos de escolarización que convoque la Admón. Educativa. Estará formada por el Director, Secretario del centro, y representantes del Ayuntamiento y de las familias.

02.2. ÓRGANOS COLEGIADOS: CLAUSTRO DE PROFESORES/AS

El Claustro de profesores/as es el órgano propio de participación en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.



El Claustro está presidido por el director/a y está integrado por la totalidad del profesorado que presta servicios en el centro. Se reúne, como mínimo, una vez al trimestre y además al principio y final de curso de manera preceptiva.

Las competencias del claustro de profesores/as son:

1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro, de la programación general anual y de la memoria final de curso.
2. Aprobar y evaluar las concreciones del currículo y todos los aspectos educativos relacionados con proyectos que se lleven a cabo en el centro, así como la programación general anual y la memoria final de curso.
3. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
5. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la Ley.
6. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
7. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
8. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
9. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
10. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
11. Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios de profesorado y alumnado y la planificación de las sesiones de evaluación.

02.3. ÓRGANOS UNIPERSONALES: EQUIPO DIRECTIVO

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del centro y son: Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a.

Trabajarán de forma coordinada para:

- Velar por el buen funcionamiento del centro.



- Estudiar y presentar al claustro y al consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
- Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro.
- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las propuestas del consejo escolar y del claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Establecer los criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto
- Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro, la programación general anual y la memoria de final de curso.

DIRECTOR/A

Las competencias son:

1. Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
2. Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
3. Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
4. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
5. Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
6. Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de la LOMCE. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
7. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
8. Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
9. Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
10. Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las



certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

11. Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
12. Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el Capítulo II del Título V de la presente Ley Orgánica.
13. Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
14. Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
15. Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
16. Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
17. Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

JEFE/A DE ESTUDIOS

Las competencias son:

1. Ejercer, por delegación del Director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
2. Sustituir al Director/a en caso de ausencia o enfermedad.
3. Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
4. Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
5. Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
6. Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.
7. Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
8. Organizar los actos académicos.
9. Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
10. Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
11. Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo



establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.

12. Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
13. Cualquiera otra función que le pueda ser encomendada por el Director/a del ámbito de su competencia.

EL SECRETARIO/A

Las competencias son:

1. Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del Director/a.
2. Actuar como Secretario/a de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del Director/a.
3. Custodiar los libros y archivos del centro.
4. Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
5. Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
6. Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
7. Ejercer, por delegación del Director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscritos al centro.
8. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
9. Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del Director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
10. Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
11. Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del Director/a.
12. Cualquiera otra función que le encomiende el Director/a dentro de su ámbito de competencia.

02.4. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.

La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

En nuestro Centro, además del claustro del profesorado, máximo órgano de coordinación docente, existen las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- Equipos docentes de nivel.
- Equipos docentes internivel.
- Comisión de coordinación pedagógica.



Equipos docentes de nivel

El equipo docente de nivel está formado por todos los maestros/as que imparten docencia en un mismo curso.

La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.
2. Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.
3. Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
4. Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
5. Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
6. Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
7. Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
8. Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
9. Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
10. Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

El equipo docente de nivel está dirigido por un coordinador/a designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores/as y tengan destino definitivo y horario completo en el centro. En nuestro Centro el coordinador/a del equipo docente de nivel será el tutor/a del grupo.

El equipo docente de nivel se reunirá, de forma excepcional, siempre que se estime oportuno y por causas de fuerza mayor. Puesto que nuestro colegio es de línea uno, el profesorado que integra el equipo docente de nivel es prácticamente igual que el formado por el equipo docente de internivel, por esa razón, será este último el que se reúna de forma sistemática cada quince días.

Cuando sea necesario, el coordinador/a establecerá el orden del día de cada sesión; dirigirá la reunión y actuará como moderador/a de la misma; escuchará atentamente todas las intervenciones; promoverá la eficacia de las reuniones, de forma que al final de las mismas siempre se saquen conclusiones operativas y recopilará en un acta todos los



temas tratados y las decisiones adoptadas. Después de cada reunión, realizará las actividades necesarias para que los acuerdos tomados se lleven a la práctica.

Equipos docentes internivel

Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, en los centros docentes en nuestro colegio existen dos equipos docentes internivel: Uno que está formado por los coordinadores/as de los equipos docentes de nivel de 1º, 2º y 3º cursos y otro por los coordinadores/as de los equipos docentes de nivel de 4º, 5º y 6º cursos. A dichos equipos se incorporarán, siempre que se estime oportuno, los maestros/as especialistas que den clase al alumnado de esos cursos.

Son funciones de los equipos docentes internivel:

1. Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
2. Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
3. Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3.º y 6.º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
4. Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
5. Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
6. Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
7. Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.
8. Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

El director/a designará, al inicio de cada curso escolar, un coordinador/a entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.

El equipo docente internivel se reunirá de forma sistemática cada quince días y siempre que se considere oportuno por determinadas circunstancias.

El coordinador/a establecerá el orden del día de cada sesión; dirigirá la reunión y actuará como moderador/a de la misma; escuchará atentamente todas las intervenciones; promoverá la eficacia de las reuniones, de forma que al final de las mismas siempre se saquen conclusiones operativas y recopilará en un acta todos los temas tratados y las decisiones adoptadas. Después de cada reunión, realizará las actividades necesarias para que los acuerdos tomados se lleven a la práctica.

Comisión de coordinación pedagógica

La comisión de coordinación pedagógica está formada por el director/a del centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, los coordinadores/as de los equipos docentes internivel, el coordinador/a de la sección bilingüe, el coordinador/a de la etapa de Educación Infantil, el orientador/a del centro, el coordinador/a de convivencia y el jefe/a de estudios del centro que será el coordinador/a de la comisión.



Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica son las siguientes:

1. Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
2. Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
3. Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
4. Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
5. Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
6. Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
7. Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
8. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
9. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
10. Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

La comisión de coordinación pedagógica se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario la persona de menor edad.

02.5. OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

La Asociación de Madres y Padres del CEIP San Fernando (AMPA) colabora estrechamente con el Centro en todas aquellas actividades que se le demandan: castañada, montaje del Nacimiento, fiesta de Navidad, Carnavales, Semana del libro, fiesta de San Fernando, fin de curso, etc.

También se encargan de organizar y ofertar gran cantidad de actividades de tarde y que todo el alumnado pueda disponer tanto de actividades lúdicas, como deportivas o instructivas.

Su Junta Directiva siempre está atenta a las demandas de las familias y su empeño es importante para movilizarlas en todo lo que compete a la educación de sus hijos/as.

La colaboración entre el Centro y el AMPA es estrecha, fluida, constante y muy cordial. La implicación del AMPA en la marcha del centro es muy positiva



02.6. PERSONAL

Toda la organización anteriormente citada no tendría sentido si no fuera porque está al servicio del buen funcionamiento del CEIP San Fernando. El centro con 9 unidades, es decir, línea uno, cuenta con unos 200 alumnos/as repartidos entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria.

El número de profesionales al servicio de la educación en el centro se reparte de la siguiente forma:

- . 3 tutoras de Infantil y 6 de Primaria (5 ordinarias y una bilingüe).
- . 2 especialistas de Inglés, una de ellas coordinadora de la Sección Bilingüe.
- . Especialistas compartidos de Música, E. Compensatoria, Audición y Lenguaje y religión.
- . 1 profesora de Pedagogía Terapéutica.
- . 1 profesora de E. Física.
- . Equipo de Orientación semanal y de Servicios a la Comunidad quincenal.
- . Aula Clas: 1 profesora de Pedagogía Terapéutica, 1 ATE, 1 fisioterapeuta y una AL compartida.

El centro cuenta también con personal de servicios, sin cuya presencia no sería posible la estancia y algunos de los programas que se realizan en el mismo. Son los siguientes:

- . 1 conserje.
- . 1 operaria de limpieza.
- . 2 monitores para el Programa de Madrugadores.
- . 2 monitores para el Programa de Comedor.

02.7. HORARIO

El horario del centro empieza con el Programa de Madrugadores, de 7:30 a 9:00 h. Continúa con el periodo lectivo del alumnado, de 9:00 a 14:00 h. Sigue el Programa de Comedor Escolar, que no se desarrolla en el centro, por lo que el alumnado debe desplazarse hasta el CEIP Miguel Hernández. Este servicio dura de 14:00 a 16:00 h. Y finalmente se realizan los Talleres de Tarde, que tienen una duración máxima de dos horas, de 16:00 a 17:00 h, y que son una oferta obligada para el centro y voluntaria para el alumnado.

PROGRAMA DE MADRUGADORES	7:30/9:00 H.
HORARIO LECTIVO ALUMNADO	9.00/14:00 H.
PROGRAMA DE COMEDOR	14:00/16:00 H.
TALLERES DE TARDE	16:00/17:00 H.

El horario lectivo del alumnado se realiza en jornada de mañana desde hace años. Anualmente es valorada su conveniencia y justificación por el Claustro y el Consejo Escolar y una vez ratificada la misma, se vuelve a solicitar a la Dirección Provincial de Educación, que será quien finalmente la autorice.

El horario lectivo del profesorado se realiza igualmente por la mañana. El resto de jornada hasta 30 horas, se desarrollarán repartidas entre una tarde y tres mediodías. El horario no lectivo del profesorado está destinado a tutoría con las familias, reuniones de Ciclo, Claustro, Consejo, preparación de su actividad educativa y Grupos de Trabajo o Seminarios en colaboración con el CFIE de Valladolid.

02.8. PROYECTOS

Cabe destacar también la apuesta del centro por llevar a cabo programas y proyectos que la Consejería de Castilla y León alienta, así como todos aquellos que considera de importancia para el aprendizaje del alumnado, la convivencia en el centro y la formación de toda la Comunidad Educativa.

Los proyectos que lleva el centro en la actualidad son:

- Proyecto de Sección Bilingüe.
- Proyecto de Segundo Idioma Francés en tercer ciclo.
- Proyecto “El rincón de Inglés en Infantil”.
- Proyecto de mejora y reforma de la Biblioteca.
- Proyecto de fomento de la lectura.
- Página Web del Centro, como medio de expresión, información y visionado de las actividades llevadas a cabo en el mismo para toda la Comunidad Escolar.
- Elaboración de la revista “La Voz de San Fernando”.
- Celebración de la “Semana del Libro” en colaboración con el AMPA del Centro.

- Proyecto de la Dinamización del patio.
- Encuentros trimestrales con las familias para tratar temas sobre la formación, educación y aprendizajes de sus hijos/as.
- Proyecto de emociones.
- Proyecto de gamificación.

Todos estos y seguro que muchos más proyectos en el futuro, para intentar hacer de nuestro centro un lugar de encuentro con el buen hacer que beneficie la consecución por parte de nuestro alumnado de las competencias que les hagan crecer en sus aprendizajes y como personas con capacidad de adaptación a un mundo en continuo cambio.

03. OBJETIVOS

La finalidad última que persigue nuestro Proyecto Educativo es la educación integral de nuestro alumnado. Queremos formar personas competentes, capaces de vivir en sociedad, personas que se distingan por poseer los valores de respeto, igualdad, solidaridad y convivencia pacífica. En nuestro Proyecto quedan reflejados todos los objetivos que tenemos que alcanzar para conseguir este propósito:

- ✚ Conocer las características sociales, económicas y culturales de nuestro entorno y adaptar todas nuestras actuaciones educativas a ellas.
- ✚ Organizar eficientemente todos los recursos personales, materiales, espaciales y temporales con los que contamos.
- ✚ Adaptar los distintos elementos del currículo de cada uno de los ciclos a nuestra realidad concreta.
- ✚ Establecer y aplicar los principios de orientación educativa y las medidas de atención a la diversidad.
- ✚ Valorar y fomentar la acción tutorial como elemento clave para el desarrollo eficaz de la tarea educativa.
- ✚ Dar a conocer y aplicar el Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia e Igualdad, como documentos que promueven la convivencia pacífica en el Centro.
- ✚ Favorecer e impulsar las relaciones entre el profesorado, el alumnado y las familias.
- ✚ Establecer acuerdos y compromisos educativos con las familias.
- ✚ Facilitar, suavizar y coordinar el paso del alumnado de una etapa educativa a otra superior.
- ✚ Colaborar e interactuar con las distintas instituciones educativas, sociales, culturales y de ocio.
- ✚ Utilizar las nuevas tecnologías y el trabajo cooperativo como recursos para el aprendizaje y la formación.
- ✚ Impulsar y favorecer la sección bilingüe en toda primaria y el francés en el tercer ciclo.



03.1.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas. Por esta razón en el segundo ciclo de Educación Infantil nos proponemos estimular:

- El desarrollo afectivo.
- El movimiento y los hábitos de control corporal.
- Las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje.
- Las pautas elementales de convivencia y de relación social.
- El descubrimiento de las características físicas y sociales del medio.
- La elaboración, por parte de los niños, de una imagen de sí mismos positiva, ajustada y equilibrada.
- La adquisición de autonomía personal.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIOCULTURALES DEL ENTORNO Y DE LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS

- El CEIP San Fernando se encuentra situado en los límites de la zona centro de Valladolid y recibe alumnos de los barrios de Pajarillos, Delicias, Vadillos y Circular principalmente.
El número de alumnos de familias emigrantes ha aumentado durante los últimos años.

La procedencia de estas familias es muy variada. Esto contribuye a enriquecer la comunidad escolar con nuevas culturas y aporta una visión más amplia y flexible a la educación.

En muchas ocasiones el desconocimiento del idioma, el bajo nivel de aprendizaje con el que llegan, la carencia de libros y material escolar y la incorporación tardía al Centro exigen un gran esfuerzo por parte de los maestros y de los alumnos del grupo en el que estos niños se integran.

- El nivel cultural de nuestros alumnos es muy variado como también lo es el ambiente familiar en el que se desenvuelven.



En Educación Infantil muchas de las familias están implicadas en la educación de sus hijos, pero cada vez más, un mayor número más elevado no participan ni se implican en el proceso educativo de sus hijos.

El número de casos de desestructuración familiar va creciendo.

- Desde el punto de vista económico la mayor parte de las familias de nuestros alumnos se puede decir que pertenecen a la clase media y a la clase media-baja. Existen muchas familias con sus miembros en paro.

CRITERIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Basándonos en la finalidad de la Educación Infantil, en el análisis del contexto socio-económico y cultural de nuestro Centro y en las características de nuestro alumnado, el equipo de maestras de Educación Infantil, hemos acordado que las líneas generales de la adecuación de los objetivos al entorno serán:

1. Valorar de la misma manera el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños puesto que aunque son aspectos distintos y complementarios, es inútil desarrollar o dar más importancia a uno y eludir los demás.
Es vital que los niños tengan una imagen ajustada de sí mismos, fortaleciendo su autoestima y confianza, ayudándoles a valorarse y a conocer sus posibilidades y limitaciones.
2. Adaptar la educación a nuestro quehacer educativo a las características individuales de nuestros alumnos y a las demandas sociales.
3. Crear un ambiente escolar positivo para integrar a todos los alumnos sin discriminaciones.
4. Implicar y responsabilizar a las familias en la educación de sus hijos.
5. Partir de lo próximo y concreto para llegar a lo más general y lejano.
6. Agrupar los objetivos en tres grandes áreas de actuación:
 - En el primero, agruparemos los que se refieren al conocimiento de sí mismo: su cuerpo, sus sentimientos, su autonomía y su autoestima.
El conocimiento de uno mismo como punto de partida del aprendizaje.
 - En el segundo, aquellos referidos a su entorno más próximo y a la forma que con él interacciona.



- En el tercer bloque, reflejaremos los objetivos relacionados con los diferentes lenguajes.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y SU ADECUACIÓN

ÁREA I: OBJETIVOS REFERIDOS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

Vamos a dar una gran importancia a este objetivo porque el conocimiento de uno mismo es el punto de partida de cualquier aprendizaje.

Analizamos las características de nuestro cuerpo, identificando las partes que lo integran, las necesidades básicas que requiere para mantenerse sano y las sensaciones que percibimos a través de los sentidos.

Experimentamos todas las posibilidades de acción que nos ofrece nuestro cuerpo: ritmos, posturas, gestos y movimientos. Dejamos tiempo en nuestro horario para el juego y el ejercicio físico que ayudan a adquirir el control y coordinación corporal, y tiempo para actividades que desarrollan la coordinación viso manual.

Respetamos las diferencias de todos nuestros alumnos y conseguimos un clima de cariño en las clases que en gran manera contribuye a que los niños también se respeten y se quieran entre sí. Les hacemos reflexionar para que acepten las diferencias de cada uno, tan importante en nuestro centro donde existe tanta diversidad.

b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.

Este objetivo es prioritario puesto que asienta las bases de una personalidad equilibrada y tranquila.

Realizamos actividades en las que identificamos las capacidades más destacadas de cada uno y se las decimos. También les ayudamos a conocer y aceptar sus límites.



Algunos niños tienen dificultad para expresar los sentimientos, necesidades y emociones, les motivamos y estimulamos para identificarlos y expresarlos verbalmente.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

La autonomía de los niños mejora la autoestima y favorece la organización del aula. La autonomía es el preludio de la independencia, por ello daremos un lugar destacado a este objetivo.

Animamos a nuestros alumnos para que logren ponerse y quitarse prendas de vestir sin ayuda, para ser autónomos en el aseo personal, para almorzar y recoger ellos solos, para organizar y realizar sus trabajos escolares con autonomía y para que sean independientes al organizar y recoger sus juegos y juguetes. Siempre respetamos sus capacidades y valoramos sus avances por muy pequeños que estos sean.

Les invitamos a esforzarse cuando algo no se consigue con facilidad y les felicitamos y recompensamos afectivamente cuando consiguen algún logro.

ÁREA II: OBJETIVOS REFERIDOS AL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

Tenemos que hacer hincapié en este objetivo ya que el aprendizaje se va construyendo a partir de lo que el niño observa, conoce y explora.

Debido a la edad de nuestros alumnos tenemos un contacto muy estrecho con las familias. Se puede decir que diario puesto que en las entradas y en las salidas siempre damos o recibimos comunicados. También tenemos contactos más puntuales a través de reuniones colectivas y charlas individuales.

Estudiamos el entorno en el que se mueven los niños, haciéndoles preguntas, con el fin de que se produzca un pequeño conflicto que les lleve a la reflexión y de ahí surjan nuevos aprendizajes.

Hacemos salidas para conocer en la práctica las distintas posibilidades que nos ofrece nuestro entorno.

Celebramos fiestas relacionadas con nuestra cultura y nuestras costumbres: Día Universal de la Infancia; Fiesta de la Castañada; Día de la Constitución; Celebración de la Navidad; Día de la Paz; Fiesta de Carnaval; Día del Libro y de Castilla y León.



Desarrollamos en nuestros alumnos actitudes de protección del medio ambiente.

e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niños y niñas, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Muchas de las dificultades que presentan los adultos para relacionarse proceden de la infancia por lo que pondremos especial atención en alcanzar satisfactoriamente este objetivo.

Trabajamos las habilidades sociales básicas.

Proponemos actividades en las que unos ayudan a otros y hacemos que se sientan satisfechos por haberlo hecho.

Promovemos el respeto y la aceptación de todas las diferencias ya sean éstas por razones de sexo, cultura, lengua, raza o religión.

Les animamos a evitar los conflictos, a identificar sus causas de los conflictos y a resolverlos sin violencia verbal o física.

f) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas.

Pondremos mucho cuidado cuando trabajemos este objetivo para que todos los conceptos lógico-matemáticos se interioricen a través de la observación, la manipulación y la experimentación. No queremos que se desliguen del entorno próximo del niño para que la posterior transferencia de estos aprendizajes sea positiva.

Observamos los objetos, los comparamos para descubrir sus semejanzas y diferencias, los clasificamos, los seriamos y secuenciamos en función de distintas propiedades.

Utilizamos los números y las operaciones para resolver problemas que se presentan en nuestra vida cotidiana.

Nos aproximamos a la medida del tiempo a través de las rutinas.

Hacemos representaciones mentales de los objetos y aplicamos los conceptos espaciales.



ÁREA III: OBJETIVOS REFERIDOS A LOS DISTINTOS LENGUAJES

g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Este objetivo nos abre la puerta de la expresión y la comprensión; de la comunicación; de los mensajes con una intencionalidad. Los distintos lenguajes son el instrumento que nos acerca al mundo del conocimiento a través de los demás. Nosotras vamos a darle todo el peso que se merece.

Trabajamos el lenguaje oral, de manera continua como algo básico en nuestra labor cotidiana.

Practicamos la conversación como uno de los recursos más útiles para expresarnos conocernos y comprendernos mutuamente. Hacemos diariamente conversaciones colectivas como recurso para desarrollar la capacidad de expresión y comprensión oral.

Ponemos especial interés en que escuchen, presten atención a los mensajes, los comprendan y reflexionen sobre ellos, para que después puedan hacerlos suyos.

Tratamos de detectar cuanto antes las posibles dificultades de lenguaje si las hubiera, para tomar las medidas necesarias y recibir los apoyos pertinentes del especialista en audición y lenguaje.

Desde el comienzo de su escolaridad los niños se familiarizan con el inglés. En el aula con la profesora especialista, con el rincón de Inglés y en el aula de informática utilizando distintos recursos.

Desde los tres años les acercamos a la lectura y al lenguaje escrito a través del nombre propio, logotipos, rótulos y cuentos.

En cada aula contamos con un rincón de ordenadores y una pantalla digital conectados a Internet. Tenemos en cuenta y en consideración el lenguaje audiovisual y la tecnología de la información y la comunicación presente en su vida a la hora de elegir recursos y materiales que propicien la comprensión y la utilización de dicho lenguaje.

Nos aproximamos al mundo de la cultura y del arte presentando y conociendo obras pictóricas, musicales y literarias.

Asistimos al teatro y realizamos pequeñas dramatizaciones.

Utilizamos el dibujo como medio de expresión de comunicación y de disfrute.

h) Iniciarse en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.



Este objetivo está íntimamente relacionado con el anterior y con él se complementa. Es una prolongación del mismo. Su tratamiento es ineludible.

Tratamos la lectura y la escritura como un instrumento de comunicación y como un medio que proporciona información y disfrute.

Utilizamos nuestro cuerpo como medio de expresión haciendo sonidos y ritmos.

Desarrollamos las posibilidades de movimiento y comunicación de nuestro cuerpo.

Valoramos el lenguaje musical como motor que desarrolla la capacidad de percepción e interpretación de la realidad, así como la comunicación y el despertar de la sensibilidad, propiciando el disfrute personal a través del canto, el movimiento corporal y la utilización de distintos instrumentos.

03.2.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Finalidad de la Educación Primaria

La finalidad de la educación primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

Análisis del contexto

El CEIP San Fernando es un colegio pequeño y familiar que se encuentra situado en los límites de la zona centro de Valladolid y recibe alumnos/as de los barrios de Pajarillos, Delicias, Vadillos y Circular principalmente.

El número de alumnos/as de familias emigrantes ha aumentado durante los últimos años. La procedencia de estas familias es muy variada. Esto contribuye a enriquecer la comunidad escolar con nuevas culturas y aporta una visión más amplia y flexible a la educación. En muchas ocasiones el desconocimiento del idioma, el bajo nivel de aprendizaje con el que llegan, la carencia de libros y material escolar y la incorporación tardía al Centro exigen un gran esfuerzo por parte de los maestros y de los alumnos del grupo en el que estos niños se integran.



El nivel cultural de nuestro alumnado es muy variado como también lo es el ambiente familiar en el que se desenvuelven.

El número de casos de desestructuración familiar va creciendo.

Desde el punto de vista económico la mayor parte de las familias de nuestros alumnos se puede decir que pertenecen a la clase media y a la clase media-baja. Existen muchas familias con alguno de los progenitores en paro.

Criterios para la adecuación de los objetivos

Basándonos en la finalidad de la Educación Primaria, en el análisis del contexto socio-económico y cultural de nuestro Centro y en las características de nuestro alumnado, el equipo de maestras de Educación Primaria, hemos acordado que las líneas generales de la adecuación de los objetivos al entorno serán las siguientes:

- Valorar de la misma manera el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños/as puesto que aunque son aspectos distintos y complementarios, es inútil desarrollar o dar más importancia a uno y eludir los demás.
- Adaptar la educación a las características individuales de nuestro alumnado y a las demandas sociales.
- Crear un ambiente escolar positivo para integrar a todos los alumnos/as sin discriminaciones.
- Implicar y responsabilizar a las familias en la educación de sus hijos.
- Partir de lo próximo y concreto para llegar a lo más general y lejano.

Objetivos generales de la Educación Primaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad de Castilla y León la etapa de educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de



lectura.

6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.



04. COORDINACION ENTRE DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS.

04.1.- COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Las maestras de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria hemos acordado realizar las siguientes actividades para favorecer y suavizar el paso de Educación Infantil a Educación Primaria.

Durante el tercer trimestre de 5 años:

- Dedicar más tiempo al trabajo individual.
- Empezar a utilizar un estuche.
- Salir al servicio de la misma manera que se hace en Primaria.
- Si sabemos con seguridad quién va a ser la tutora, realizaremos actividades de acercamiento: conocer a la tutora, conocer el aula, compartir cuentos, poesías... con los niños de primero.
- Unificar criterios metodológicos sobre el proceso de enseñanza de la lectoescritura y las matemáticas.
- Intercambiar información sobre aspectos organizativos: rutinas, agrupamientos, espacios, tiempos...
- Pedir colaboración a las familias para que ayuden a sus hijos/as a realizar un cuaderno con las experiencias vividas durante el verano. Lo traerán al colegio en septiembre.

En septiembre:

- La tutora de 5 años informará a la tutora de 1º sobre las características más destacadas de cada alumno/a; del grupo-clase en su conjunto; del alumnado con necesidades educativas especiales y de las familias.
- Repaso de los criterios metodológicos y organizativos.
- Traspaso de algunos materiales para iniciar el nuevo curso: tijeras, lapiceros, gomas, sacapuntas, plastilina, pinturas, pañuelos, toallitas, libros elaborados por los niños/as en Educación Infantil para que formen parte de la nueva biblioteca de aula...
- Traspaso de “actividades tipo” realizadas al finalizar Educación Infantil.

En el primer trimestre de 1º de primaria:

Es muy importante dedicar unos días a la adaptación y para ello es necesario que durante la primera semana la tutora permanezca con los niños/as el mayor tiempo posible.

- Visita a la tutora y al aula de Educación Infantil.
- Realización de algunas de las actividades de presentación, conocimiento y comunicación detalladas en el ANEXO del Plan de Acogida.
- No conviene dar nada por sentado ni por sabido. Conviene repetir mucho las cosas durante los primeros días.
- Presentar a los nuevos profesores/as.
- Dedicar un tiempo a conocer y a utilizar adecuadamente los nuevos espacios: aula, escaleras, aseos, patio...
- Dentro del aula mostrar los distintos lugares de que consta, el nuevo mobiliario e indicar donde se coloca cada cosa.
- Determinar las normas de convivencia de la clase y recordarlas todos los días.
- Leer las normas de convivencia y funcionamiento de Educación Primaria.
- Presentar las distintas asignaturas y los nuevos libros e indicar de que trata cada uno. Hasta ahora todo era globalizado.
- Antes de empezar su trabajo individual dejarles claro el tiempo del que disponen para realizar esa tarea. Un reloj en el aula les ayuda mucho.
- Conservar una breve asamblea por la mañana como medio de expresión de ideas y de organización del día.
- Realizar una pequeña asamblea después del recreo como forma de expresión y resolución de conflictos, de relajación y de vuelta a la calma.
- Elegir responsables para determinadas tareas.
- Mantener la biblioteca de aula y algunos juegos como plastilina, dibujo, puzzles y cuentos.
- Recoger con tiempo y sin agobios para dejar todo bien ordenado y evitar olvidos.
- Reunión con las familias a principio de curso para informarles sobre los objetivos y contenidos, la metodología, el funcionamiento y la organización del aula, normas...
- Continuar escribiendo en pauta.

04.2.- COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO

La coordinación entre la etapa de Educación Primaria y Secundaria se lleva a cabo:

- A través del departamento de Orientación del IES y el EOEP del colegio para realizar la reserva de plaza de alumnos con NEE y a lo largo del curso siempre que es necesario.
- En el segundo trimestre, reuniones informativas con las familias de nuestro alumnado de 6º, representantes del profesorado de los diferentes IES de nuestra zona, tutor /a de sexto y equipo directivo de nuestro Centro para informar sobre las características de la nueva etapa (Secundaria), de los diferentes Centros en los que pueden reservar plaza y de las fechas en las que realizan jornadas de puertas abiertas. Igualmente se informa sobre el proceso de matriculación.

- En el mes de junio, reuniones del departamento de Orientación del IES, el EOEP del colegio, el tutor/a de sexto y el jefe/a de estudios para transmitir información, sobre los alumnos que promocionan a secundaria, que pueda servir de orientación a la hora de organizar los grupos en el IES .
- A través de la información que remite el tutor de sexto al IES mediante el Informe Individualizado de Aprendizaje de la Educación Primaria y el Historial Académico.
- Cuando es necesario, por las peculiaridades de algún alumno, se habla directamente con el Orientador o Tutor receptor del IES, tanto de sus características académicas como personales y familiares.

05.- DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Nuestro Centro, al igual que el resto de los colegios, no es autosuficiente, ni independiente, ni autónomo a la hora de actuar. Ya hemos hablado de la importancia que la participación del profesorado, de las familias y del alumnado tiene en su gestión y en su funcionamiento pero no debemos olvidar que, además, está inmerso en la sociedad y que dentro de ella existen multitud de instituciones, organizaciones, empresas, servicios, centros y fundaciones cuya influencia no solo es importante para el desarrollo de todo el proceso educativo sino que es imprescindible.

La relación del CEIP San Fernando con estas instituciones, tanto públicas como privadas, se puede calificar de simbiótica ya que las dos partes dependen una de la otra para su subsistencia y a la vez reciben provecho mutuo. Por esta razón, nuestro colegio siempre muestra una actitud positiva, participativa, colaboradora e interactiva hacia cualquier organización implicada en la educación de nuestro alumnado.

En muchas ocasiones, son las instituciones las que recurren a nosotros buscando información de todo tipo: académica, familiar, médica, social... pero en otras, es el Centro el que debe elegir con cuál va a colaborar. Para realizar esta elección valoramos dos cosas fundamentalmente: el grado de adecuación de su programa a nuestras necesidades e intereses y el coste.



Las nuevas tecnologías, se han convertido en un recurso relacional insustituible ya que favorecen una comunicación más rápida y una coordinación más efectiva entre el centro y todo tipo de instituciones sociales, Las más utilizadas en nuestro caso son el teléfono, el correo electrónico y las páginas Web.

Las organizaciones con las que nuestro colegio establece relaciones y coordina programas de acción conjunta son de muy diversa índole y se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- **Servicios sociales del municipio**

- . Los Centros de Acción Social (CEAS) dependen del ayuntamiento y solicitan al Centro información sobre determinados alumnos/as para tramitar, generalmente, las ayudas de renta garantizada u otro tipo de ayudas.
- . Los trabajadores/as sociales del ayuntamiento realizan un seguimiento de los alumnos/as que presentan un elevado grado de absentismo y/o que pertenecen a familias con problemas de organización. Se entrevistan, regularmente, con la directora, con la jefa de estudios o con los tutores/as para intercambiar información sobre los avances o retrocesos existentes.

- **Servicios educativos**

- . La Concejalía de Educación del ayuntamiento de Valladolid se encarga de ofertar actividades didácticas, culturales, plásticas y lúdico-deportivas gratuitas o de bajo coste complementarias al currículo oficial. Tanto el profesorado como el AMPA solicitamos, a principios de curso, un amplio abanico de actividades para complementar los aprendizajes y la demanda de actividades extraescolares de tarde. La Concejalía también se encarga de designar un representante del municipio para el Consejo Escolar.
- . También es misión del ayuntamiento el mantenimiento adecuado de las instalaciones del colegio. El portero comunica a la directora los desperfectos que se van produciendo y ésta da parte al servicio de educación a través del correo electrónico.
- . La Dirección Provincial de Educación de Valladolid, a través de todos sus departamentos organiza y gestiona el funcionamiento de programas educativos y económicos, ayudas de libros y material escolar, servicios complementarios... Nuestra comunicación con alguna de sus secciones es prácticamente diaria.
- . La Consejería de Educación es el órgano legislativo de nuestra comunidad en materia educativa. Tenemos que estar siempre atentos a sus decisiones para difundirlas y ponerlas práctica.
- . El profesorado mantiene una relación constante con el CFIE realizando cursos de perfeccionamiento, grupos de trabajo o seminarios para adquirir, reforzar y actualizar sus conocimientos.

- **El Equipo de Orientación Educativa adscrito a nuestro colegio** está integrado por la orientadora y la trabajadora social. Con la primera tenemos un contacto semanal mientras que con la trabajadora es quincenal. Sus actuaciones son importantísimas porque deciden las medidas a tomar en los casos de dificultades de aprendizaje, de



comportamiento y de problemas familiares. Debido al poco tiempo que permanecen en nuestro colegio el intercambio de información con ambas es muy fluido e intenso.

- **Entidades culturales.** Nuestro Centro mantiene relaciones con un sinnúmero de lugares de cultura tanto de la capital como de la provincia. A continuación detallamos las entidades con las que solemos tener una relación más constante pero siempre estamos abiertos a lugares nuevos.
 - . Teatros: Calderón, Cervantes, Sala Borja...
 - . Auditorium Miguel Delibes
 - . Museos: Patio Herreriano, Escultura, Palacio Pimentel, Ciencias Naturales...
 - . Bibliotecas: Blas Pajarero, Adolfo Miaja de la Muela...
 - . Exposiciones temporales de la Caixa, de Iberdrola...
 - . Centros Cívicos: Bailarín Vicente Escudero, Campillo...
 - . Periódicos: Norte de Castilla, Comunidad Escolar, Magisterio...

- **Organizaciones relacionadas con la salud**
 - . Centros de salud. Con ellos mantenemos una constante relación de transmisión de información. A veces son los pediatras los que quieren completar sus informes y piden ayuda a los tutores/as y en otras ocasiones es el centro el que solicita datos para entender mejor determinadas situaciones. Con los centros de salud Pilarica- Circular y con el de Delicias son con los que mantenemos comunicaciones más fluidas.
 - . Hospitales. Nuestra relación con ellos es semejante a la de los centros de salud, la única diferencia es que los casos son más delicados y requieren la intervención de determinados especialistas. Con el Hospital Clínico Universitario es con el que más relación tenemos.
 - . Consejería de Sanidad. Con su colaboración se realizan los programas de salud buco-dental de administración de flúor en las aulas y de revisiones dentales anuales en los centros de salud.
 - . Organismos como la ONCE y la asociación de personas sordas de Valladolid colaboran con nuestro centro y contribuyen a hacer realidad la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

- **Instituciones relacionadas con la seguridad**
 - . La Policía Municipal. Cada centro tiene asignado un agente al cual debemos dirigirnos siempre que sea necesario. Nos gusta que los niños y niñas consideren a la policía como personas cercanas cuyo trabajo es ayudar por eso todos los cursos organizamos actividades de acercamiento a través de talleres de educación vial impartidos por la policía de barrio. Los alumnos/as más mayores realizan visitas a centros policiales y participan en circuitos de seguridad vial.
 - . Los Bomberos. Procuramos llevar anualmente a los niños y niñas más mayores a conocer la labor que realizan los bomberos para que la valoren y la respeten

- **Organismos que promueven las salidas** a distintos lugares de nuestra comunidad:

- . Entidades públicas: La Diputación de Valladolid propone una variada oferta de salidas para realizar en nuestra provincia y convoca subvenciones para realizarlas. Todos los cursos realizamos alguna y solicitamos las ayudas para el transporte.
- . Empresas privadas: a diario nos envían por correo propuestas y promociones de granjas-escuela, centros de interpretación, parajes naturales, visitas culturales...
- **Empresas privadas** que de forma ocasional o constante proponen actividades de interés educativo: La CAIXA, IBERDROLA, MAPRE, BBVA, LEGO...
- **Organizaciones no gubernamentales.** Un gran número de ONGs nos ofrecen su ayuda de forma desinteresada.
 - . YMCA oferta clases de apoyo y refuerzo para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje. Colaboran estrechamente con los tutores/as del colegio pidiendo información sobre los niños y niñas que asisten a sus clases. También organiza actividades lúdicas y campamentos subvencionados de verano.
 - . Entreculturas nos ofrece materiales gratuitos para trabajar la educación en valores en el aula.
 - . PROCOMAR pone a nuestra disposición intérpretes para comunicarnos con las familias que desconocen el idioma y organiza talleres gratuitos relacionados con la multiculturalidad. También ofertan charlas y conferencias a bajo coste dirigidas a las familias.
 - . Los grupos de Scouts realizan juegos cooperativos con los niños/as y promueven actitudes de ayuda y superación.
- **Empresas relacionadas con los servicios** que el Centro oferta
 - . ARAMARK: Es la empresa que gestiona y organiza los comedores escolares. Mantenemos con ella una comunicación administrativa fluida y constante: les enviamos altas, bajas, modificaciones y el importe de sus servicios. Ella nos informa de sus normas y actividades de funcionamiento. Es a través de los monitores/as adjudicados a nuestro centro cuando se personaliza la comunicación; ellos son los encargados de informarnos del comportamiento de nuestro alumnado en el comedor y de los problemas que han podido surgir tanto entre niños/as como con sus familias.
 - . GRUPO NORTE. El Programa de Madrugadores está gestionado por esta empresa. El monitor asignado a nuestro centro es nuestro nexo de unión y de relación más importante.
- **Entidades que fomentan las actividades complementarias y extraescolares**
 - . Academia Verbum es la encargada de impartir clases de inglés extraescolares.
 - . Ocio-Sport y las federaciones de distintos deportes planifican actividades deportivas extraescolares en horario de tarde.
 - . La FMD organiza talleres gratuitos de diversos deportes en horas lectivas.



- **Centros especializados, inspectores de policía, orientadores y profesores/as de otros centros** dan charlas a los padres y madres de nuestro Centro sobre temas de actualidad relacionados con la educación de sus hijos/as: ciberacoso, malos tratos, normas, recompensas y castigos, relaciones familiares, bulling, autoestima, dificultades de aprendizaje, técnicas de estudio.

- **Otros centros educativos**
 - . Con todos los CEIPs mantenemos una comunicación formal y afectiva colaborando en el intercambio de documentación de alumnos/as y de información, en el asesoramiento y ayuda sobre formas de actuar ante un determinado problema y en todo lo que pueda surgir
 - . AMPA Cardenal Mendoza. La asociación de padres y madres de nuestro colegio ha establecido un convenio con esta asociación de forma que algunos alumnos/as escolarizados en nuestro colegio participan en actividades extraescolares en su centro y viceversa.
 - . IES la Merced. A este Instituto es al que van la mayor parte de nuestro alumnado al terminar la etapa de educación primaria, por eso nuestras relaciones con él son más estrechas. Aparte de una comunicación meramente informativa y administrativa este instituto oferta a nuestros alumnos/as de 6º clases gratuitas de inglés. Durante el periodo de adscripción, su director se acerca a nuestro colegio para informar a las familias.
 - . Otros IES. Con el resto de los IES nuestra relación es siempre cordial a la hora de facilitar documentación o información de cualquier tipo.

A parte de coordinarnos con todas las organizaciones detalladas anteriormente nuestro centro está abierto a colaborar con cualquier entidad que nos pida ayuda o que nos oferte propuestas atractivas y adecuadas para la formación integral de todo nuestro alumnado. A diario llegan al correo multitud de propuestas variadas e interesantes, debemos desarrollar una actitud crítica y selectiva para poder decidir lo más adecuado en cada caso.

06.- PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La expresión práctica docente es muy amplia ya que engloba todos los elementos que intervienen en el quehacer diario del profesorado.

El proceso de enseñanza, los recursos personales, materiales, organizativos, espaciales y temporales y actividades tan variadas como la programación, la convivencia y la coordinación serán susceptibles de revisión.

Debemos constatar en qué medida los logros o dificultades observados en los alumnos se deben a sus características personales, o bien, al acierto o no del diseño y puesta en práctica de las programaciones y proyectos del Centro y a nuestra propia acción docente. Es imprescindible que el profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evalúe su propia práctica docente porque:

- La reflexión ayuda a mejorar el proceso de enseñanza, el funcionamiento del grupo-clase y la propia actividad docente.
- Los resultados de la evaluación de la práctica docente son la mejor formación permanente que un maestro puede recibir.
- Las conclusiones a las que se lleguen serán una información para reajustar la intervención educativa.

A continuación vamos a definir los elementos que vamos a evaluar, las técnicas e instrumentos que utilizaremos y los momentos en los que realizaremos la valoración de la práctica docente.

Qué evaluar

Para realizar la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente analizaremos minuciosamente todos los elementos que intervienen.

Con el fin de recoger de una forma gráfica y cuantitativa el resultado de la evaluación de la práctica docente hemos diseñado una tabla de triple entrada. En la primera columna se reflejarán los indicadores susceptibles de evaluar; en la segunda, se realizará la valoración del grado de adquisición de cada uno de ellos en una escala del 1 al 5 (1=muy bajo; 2=bajo; 3=normal; 4=alto; 5=muy alto) y en la última columna se plasmarán las observaciones y propuestas de mejora que se consideren necesarias. Al finalizar la evaluación se detallarán las conclusiones más destacadas.

La finalidad de esta tabla es que el profesorado pueda reflexionar sobre los éxitos obtenidos y los errores cometidos. Pensamos que su cumplimentación nos servirá para pensar sobre los aspectos más relevantes de nuestra práctica docente y nos ayudará a mejorar.

Evaluación del proceso de enseñanza		
INDICADORES	VALORACIÓN DEL 1 AL 5	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Existe coherencia entre los elementos que integran tu programación didáctica y los diseñados en la propuesta curricular del proyecto educativo.		
Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de tu programación didáctica se adaptan de forma adecuada a la realidad del centro y de tu alumnado.		
Has aplicado los criterios de calificación prefijados.		
Los resultados de las distintas evaluaciones del alumnado han sido los esperados en función de sus características		
Has respetado la distribución temporal de los contenidos programada a principio de curso.		

<p>Crees conveniente modificar alguno de los elementos de la programación. Cuáles.</p>		
<p>Has realizado todas las actividades complementarias y extraescolares programadas.</p>		
<p>Las actividades anteriores te han parecido adecuadas y suficientes para alcanzar los objetivos que te habías propuesto.</p>		
<p>Consideras necesario realizar algún cambio en tu metodología para mejorar los resultados.</p>		
<p>Los materiales curriculares y didácticos empleados te parecen adecuados.</p>		
<p>Puedes mejorar la distribución de los espacios en el aula para conseguir mejores resultados.</p>		
<p>Has podido utilizar las instalaciones comunes del centro el tiempo que has necesitado.</p>		
<p>Los materiales de los que dispones en el aula y en el centro son adecuados para el alumnado.</p>		
<p>Conoces todos los materiales de los que dispone el centro y que puedes utilizar como recursos didácticos para el alumnado.</p>		

<p>La distribución del tiempo a lo largo de la jornada es la más idónea.</p>		
<p>Utilizas distintos tipos de agrupamiento como recurso organizativo para mejorar el rendimiento de tus alumnos/as.</p>		
<p>Fomentas suficientemente la creatividad, la autonomía, la seguridad en sí mismo, la participación, la socialización y la afectividad en el alumnado.</p>		
<p>Valora la medida en la que crees que posees las siguientes cualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Firmeza • Paciencia • Cariño 		
<p>Creas que el ambiente que creas en el aula favorece el trabajo personal y el aprendizaje.</p>		
<p>Has tenido en cuenta los conocimientos previos de los niños/as para empezar a construir los nuevos aprendizajes.</p>		
<p>Apoyas y refuerzas suficientemente al alumnado que lo necesita.</p>		
<p>Creas que los recursos humanos y materiales, con los que has contado, han sido suficientes para el alumnado que necesita apoyo.</p>		

Evaluación del grado de coordinación		
INDICADORES	VALORACIÓN DEL 1 AL 5	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Asistes a todas las reuniones de coordinación.		
Expones tus puntos de vista en las reuniones.		
Si tu postura no es la elegida sabes aceptar y acatar otros puntos de vista.		
Cumples los acuerdos tomados.		
Participas en la elaboración de las actividades que se han propuesto.		
Te gusta trabajar en equipo.		
El grado de coordinación de los distintos órganos de coordinación docente te parece adecuado.		
Evaluación de las relaciones de convivencia		
INDICADORES	VALORACIÓN DEL 1 AL 5	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Has atendido a las familias siempre que te lo han solicitado.		
Has informado a las familias, puntualmente, de todos los asuntos relacionados con sus hijos/as.		
Qué número de familias te ha solicitado una entrevista para interesarse por la evolución de su hijo/a.		

<p>En general, las familias atendidas se han mostrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cercanas • Interesadas • Comprometidas • Colaboradoras 		
<p>Qué porcentaje de familias acuden a las reuniones generales.</p>		
<p>Qué tanto por ciento de las familias responde positivamente cuando se les pide participación.</p>		
<p>Cómo describirías tu relación con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cordial • Relajada • Tensa • Distante 		
<p>Alguna familia te ha ocasionado conflictos.</p>		
<p>En términos generales, la relación familia- escuela te parece positiva.</p>		
<p>¿Cómo calificarías tu relación con el alumnado?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectuosa • Relajada • Tensa • Distante 		
<p>Conoces a tus alumnos/as en otros ámbitos distintos del académico.</p>		
<p>Reflexionas a menudo sobre las causas que pueden influir en sus intereses, actitudes y comportamientos.</p>		
<p>Estableces relaciones cordiales con tus compañeros/as.</p>		

Pides ayuda a tus compañeros/as para buscar soluciones a tus problemas en el aula.		
Piensas que las actividades de convivencia, complementarias y extraescolares como almuerzos, comidas y excursiones unen a los componentes del Claustro.		

Conclusiones
1. Indica las características más positivas del trabajo desarrollado por ti este curso:
2. Señala los aspectos que consideres que deberías mejorar en tu tarea para cursos sucesivos:
3. Enumera las razones por las que te sientes a gusto/ a disgusto en tu trabajo:

Cómo evaluar

Para evaluar el proceso de enseñanza y la propia práctica docente utilizaremos las siguientes técnicas e instrumentos:

- La observación directa.
- La observación sistemática.
- Reuniones de ciclo y claustros.
- El contraste de experiencias con otros compañeros/as de la misma etapa, internivel o curso.
- Entrevistas formales e informales con las familias.



- Las propias reflexiones y las opiniones, que sobre nuestro trabajo, recibimos de las familias, los compañeros, el equipo de orientación...
- Los resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos/as.
- Cursos de perfeccionamiento. El aprendizaje de algo nuevo siempre nos lleva a realizar una reflexión y una autoevaluación de nuestra práctica docente, descubriendo lo que podemos mejorar.
- Tabla para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente recogido en el punto anterior.

Cuándo evaluar

La evaluación se realizará de forma continua, a lo largo de todo el curso, pero se llevará a cabo de manera más detallada, intensa y formal al finalizar cada curso escolar.

Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del centro y las propuestas de mejora se convertirán en el punto de partida del curso siguiente.

07. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CEIP SAN FERNANDO

A continuación está el documento que se firma entre familia y colegio.



FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CEIP SAN FERNANDO

Nombre y apellidos del alumno/a _____

Nombre y apellidos del padre o tutor legal _____ NIF/NIE _____

Nombre y apellidos de la madre o tutora legal _____ NIF/NIE _____

LOS REPRESENTANTES DEL ALUMNO/A Y LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DEL CEIP SAN FERNANDO ACUERDAN:

- Colaborar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A SE COMPROMETE A:

- Aceptar los principios educativos del centro y, por lo tanto, su Proyecto Educativo.
- Respetar la autoridad del profesorado y las normas de organización y convivencia del centro.
- Favorecer y controlar la asistencia, diaria y puntual, de su hijo/a al centro con los materiales necesarios para el desarrollo adecuado de las clases.
- Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos/as.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo de su hijo/a.
- Facilitar un ambiente, un horario y unas condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y fomentar el cuidado de los materiales educativos.
- Colaborar en el seguimiento de la evolución escolar de su hijo/a, y en el control y cumplimiento de sus tareas escolares.
- Asistir a todas las entrevistas y reuniones a las que sean convocados para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.
- Informar, de forma sincera, a los maestros/as de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos/as, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar la formación integral de sus hijos/as.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES/AS DEL CENTRO SE COMPROMETE A:

- Respetar la integridad del alumno/a y las convicciones ideológicas y morales de su familia, en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
- Impartir una educación de calidad, empleando metodologías actualizadas y creativas para favorecer el espíritu crítico de los alumnos/as y el desarrollo de todas sus competencias.
- Fomentar una educación integral de cada alumno/a y seguir la evolución diaria e individual de cada uno de ellos/as
- Mantener una comunicación fluida y constante con la familia del alumno/a y de forma inmediata siempre que las circunstancias lo requieran.
- Mediar en los conflictos, para favorecer una resolución pacífica de los mismos, y adoptar, si fuera necesario, medidas correctoras en materia de convivencia, de acuerdo al RRI del centro.

Los acuerdos y compromisos educativos establecidos anteriormente serán válidos durante todo el tiempo que el alumno/a permanezca en el CEIP San Fernando.

En Valladolid a ____ de _____ de _____

Firma del padre/tutor legal

Firma de la madre/tutora legal

Firma del Director/a y sello del Centro